



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La política de subsidiar a empresas públicas está mostrando su costado más oscuro y prueba de ello es la falta en la que se mantiene el Ministerio de Economía de la Nación, quien aun no presentó el resultado fiscal del año 2012. Fuentes alternas indican como adelanto que el déficit público fue muy elevado y la principal causa reside en los subsidios a empresas públicas y privadas. La ASAP (Asociación Argentina de Presupuesto) nos dice que para cubrir el desequilibrio de solo dos empresas estatizadas, se usan fondos públicos por un monto similar al de la asignación universal por hijo, y que aún sin conocer el resultado fiscal se pueden aproximar los subsidios que el Tesoro Nacional viene transfiriendo a Aerolíneas Argentinas y a AySA.

Muestra de esto es el decreto, que obliga a todos los organismos del sector público nacional a contratar con Aerolíneas Argentinas cuando necesiten trasladar por vía aérea a sus funcionarios, empleados y asesores.

Como consecuencia de esta disposición, las reparticiones públicas no van a tener la posibilidad de contratar a la empresa aérea que les ofrezca los precios más bajos o bien mejores servicios. La justificación a esta medida es contribuir a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, pero en la práctica esta medida implica generar a favor de Aerolíneas Argentinas una clientela privativa e individual (cautiva), lo que implica un beneficio solo para esta empresa y contrario a criterios de productividad y eficiencia que deben imperar en el mercado. Siendo que lo que caracteriza a esta empresa desde la estatización es la falta de transparencia y control de sus gastos.

Lo cierto es que la gestión pública sobre estas empresas muestra muchas debilidades; una de las que se explicita con mayor objetividad es la necesidad de recibir asistencia del Estado. En tal sentido, según datos de la ASAP, estas empresas estatales vienen recibiendo subsidios de magnitudes crecientes llegando, en el año 2011, a los siguientes valores: ENARSA requirió subsidios por \$ 10.507 millones. AYSA, la empresa de agua de la región metropolitana, necesitó asistencia del Estado por \$ 3.996 millones. Aerolíneas Argentinas recibió subsidios públicos por \$ 3.455 millones.

Esta información muestra que el denominador común entre las empresas que el Estado Nacional creó o estatizó es que los contribuyentes, con sus impuestos, debe subsidiarlas. Sólo entre ENARSA, AySA y Aerolíneas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Argentinas en el año 2011 el Estado erogó \$17.958 millones. Este monto representa el doble de lo que el Estado nacional asignó a la Asignación Universal por Hijo en el mismo periodo (\$9.037 millones) o, casi cuatro veces lo que asignó a vivienda social (\$4.879 millones).

Semejante desequilibrio sólo se puede explicarse por graves deficiencias en la gestión, y en su posterior o concomitante control, lo que muestra un dudoso derroche de fondos públicos y deja visibles contradicciones y arbitrariedades en la asignación de prioridades.

Por otra parte es de público y notorio que recientemente el gobierno nacional concluyó la liquidación de la empresa Líneas Aéreas Federales (Lafsa), que en casi diez años de existencia nunca realizó vuelos, a pesar de haber recibido en ese período transferencias del Estado nacional por unos 170 millones de pesos para mantener a más de un centenar de azafatas, diez pilotos, personal de rampa, gerentes y empleados administrativos.

La creación de la fallida aerolínea data del 21 de mayo del 2003 y su decreto indicaba que el Estado nacional consideraba "oportuno la creación de una empresa de transporte aéreo, que se encontrará transitoriamente y hasta su privatización en la órbita estatal, sujeta al régimen de derecho privado". Orientando una solución para contener las demandas de los cientos de empleados de Dinar y LAPA, dos empresas aéreas privadas que habían dejado de volar en esos días. Como Lafsa nunca tuvo aviones, la administración nacional anunció un acuerdo con Southern Winds, quien cumpliría el rol de operador. Pero como es sabido a principios de 2005 de la mano del escándalo de las valijas con cocaína en España, este acuerdo feneció.

Asimismo, conforme surge de recientes publicaciones periodísticas, pese a que desde el Gobierno nacional habían pronosticado que a partir de 2013 la empresa Aerolíneas Argentinas iba a comenzar a dar ganancias, los primeros dos meses del año muestran totalmente lo contrario: el déficit duplicó el que había sufrido en el mismo lapso de 2012, que había sido de u\$s 62 millones.

Si se toman en cuenta las pérdidas de la empresa desde que fue reestatizada en julio de 2008, la cifra trepa a los u\$s 3566 millones, monto que le alcanzaría al país para comprar más de tres American Airlines, al valor que costaba la firma norteamericana la semana pasada en el mercado (u\$s 1.009 millones).

Una de las causas de las cuantiosas pérdidas estaría dada por el personal ocioso, que según las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

planillas internas de la empresa, le hizo perder en 2012 unos US\$ 46 millones. De todas formas, el gasto en este ítem logró ser reducido en los últimos años: fueron US\$ 123 millones en 2010 y 118 millones en 2011.

Pero el foco principal del descalabro financiero, según se aprecia en la crónica periodística, está en la estrategia comercial de la empresa, fundamentalmente en el trazado de las rutas internacionales. Por ejemplo, en el trayecto a Sydney el subsidio que el Estado argentino le da a cada pasajero es de US\$ 1585; a Madrid, Barcelona y Roma, de US\$ 1013 por usuario; y en los recorridos hacia Miami y México, US\$ 623.

Por ello, es necesario se proceda a una urgente reorientación de los fondos con que el Tesoro Nacional subsidia a dicha empresa, a fin de que si es que no se va a sanear su resultado comercial, se fomente además de los vuelos internacionales, también y en mayor medida la conectividad aérea de las capitales provinciales con el centro económico y político del país, ello es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido la provincia de Río Negro, no debe cesar en dicho reclamo.

Por ello:

Autor: Bloque Concertación Para el Desarrollo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y Transporte, que evalúe en forma urgente un redireccionamiento de los fondos del Tesoro Nacional con que subsidia a la empresa aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas S.A., a fin de brindar una mejor conectividad aérea de las capitales de provincia con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que evalúe en forma urgente un redireccionamiento de los fondos con que el Tesoro Nacional subsidia a la empresa aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas S.A., a fin de brindar una mejor conectividad aérea de las capitales de provincia con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Al Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que se lleven adelante las gestiones tendientes a obtener por parte del Gobierno Nacional, un redireccionamiento de los fondos con los cuales se subsidia el funcionamiento de la empresa aérea de bandera Aerolíneas Argentinas S.A., en pos de una mejor conectividad de las capitales de provincia con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 4°.- De forma.